



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 07 de Julio 2010.

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución N° 133/96 del H. Consejo Superior de la U.N.C., por la cual se autoriza el pago de Complemento Docente por parte de las Facultades; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario abonar un complemento Docente a la Dra. Patricia Damiani por su desempeño en la Cátedra de Ortodoncia "A" de esta Facultad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Dra. Patricia, Damiani (Leg. 31356) la suma de \$ 362,00 como Complemento Docente por el mes de Julio de 2010.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior sea atendido con partida proveniente de Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 278